CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
DIARIO DE SESIONES

Año 2025 XI LEGISLATURA Núm. 669

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA
DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001528, presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez y D. Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar y promover que las empresas de ayuda a domicilio contratadas por la Administración autonómica establezcan condiciones laborales que garanticen derechos laborales básicos, incluyendo salarios justos, horarios razonables, formación continua, medidas de seguridad y salud laboral y reconocimiento profesional; y a impulsar mecanismos de seguimiento y control para verificar el cumplimiento de estas condiciones laborales, garantizando que las trabajadoras y trabajadores disfruten de un entorno laboral digno y seguro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000516, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a si podría realizar la Consejería una evaluación del Programa Conciliamos desarrollado durante el año 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025.

3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000538, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a novedades y desarrollo del nuevo Plan Autonómico de Castilla y León sobre adicciones 2024-2030, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 475, de 23 de octubre de 2025.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

4. Pregunta para su respuesta oral, POC/000539, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a actuaciones puestas en marcha en 2025 por la Junta de Castilla y León en relación a la prevención de adicciones sin sustancia; nuevas tecnologías, los videojuegos, las redes sociales e internet, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 475, de 23 de octubre de 2025.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cinco minutos.	26706
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	26706
Intervención del procurador Sr. Fernández Herrera (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	26706
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	26706
Primer punto del orden del día. PNL/001528.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	26706
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26707
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	26710
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	26711
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	26713
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	26715
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26717
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1528. Es aprobada.	26719
Segundo punto del orden del día. POC/000516.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	26720
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	26720

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

Páginas

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga. 26721

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular). 26724

En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga. 26725

Tercer punto del orden del día. POC/000538.

El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día. 26726

Intervención de la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León. 26727

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga. 26728

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular). 26730

En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga. 26731

Cuarto punto del orden del día. POC/000539.

El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al cuarto punto del orden del día. 26731

Intervención del procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León. 26732

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga. 26733

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular). 26735

En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga. 26735

La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión. 26736

Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos. 26736

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

[Se inicia la sesión a las dieciséis horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ HERRERA:

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes. Fernando Pablos sustituye a Soraya Blázquez, David Sáinz-Aja Sáinz-Maza sustituye a Rubén Illera Redón y José Francisco Martín Martínez sustituye a Isabel Gonzalo Ramírez. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Beatriz Coelho sustituye a Emilio Berzosa Peña y Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a Miguel Ángel García Nieto. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Por parte del señor vicepresidente se da lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001528

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1528, presentada por los Procuradores doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña María del Carmen García Romero, don Rubén Illera Redón, don Luis Briones Martínez y don Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar y promover que las empresas de ayuda a domicilio contratadas por la Administración autonómica establezcan condiciones laborales que garanticen derechos laborales básicos, incluyendo salarios justos, horarios razonables, formación continua, medidas de seguridad y salud laboral y reconocimiento profesional; y a impulsar mecanismos de seguimiento y control para verificar el cumplimiento de estas condiciones laborales, garantizando que las trabajadoras y trabajadores disfruten de un entorno laboral digno y seguro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación... no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Yolanda Sacristán.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. El sector de la ayuda a domicilio es uno de los pilares del sistema de cuidados de las personas dependientes en Castilla y León. Según el informe del Instituto Nacional de Estadística y diversos estudios sobre la Estrategia de atención a la dependencia, la población mayor de 65 años en la Comunidad está creciendo de una manera notable, lo que incrementa la demanda de servicios de atención domiciliaria.

Sin embargo, la situación laboral de las auxiliares de ayuda a domicilio no ha mejorado a la par que las necesidades del sistema. Este colectivo sostiene uno de los servicios más valorados por la ciudadanía, pero lo hacen en condiciones que no se aceptarían en ningún otro ámbito del sector público. Un servicio más eficiente económicamente, más humano y mejor valorado por los usuarios y, sin embargo, uno de los servicios más precarizados.

Señorías, el sector de los cuidados es esencial y tiene un alto potencial de crecimiento, pero sigue siendo precario y por eso es necesario que las Administraciones competentes se impliquen en la mejora de este servicio. Un servicio de ayuda a domicilio cuya competencia autonómica, la Junta de Castilla y León, ha delegado a las Administraciones locales derivando en sueldos de miseria, jornadas imposibles, desplazamientos no pagados, falta de protección y abandono institucional.

Hablar de auxiliares de ayuda a domicilio es hablar de personas que cada día entran en las casas de nuestros mayores, de personas dependientes, de quienes viven solos, de quienes no tienen otra red que el servicio público. Son quienes ayudan a levantarse, asearse, a comer, a tomar la medicación, etcétera; pero también son quienes escuchan, acompañan, detectan situaciones de soledad, de abandono o de riesgo. Son muchas... muchas veces la única presencia humana diaria que tiene una persona mayor.

Sin embargo, quienes realizan esta labor esencial lo hacen en condiciones que no son justas ni aceptables. Las auxiliares de ayuda a domicilio llevan años denunciando una realidad que no es nueva, pero que se ha cronificado. Hablamos de salarios bajos, contratos parciales no deseados, con desplazamientos entre domicilios que no se pagan o se pagan de manera insuficiente, con sobrecarga física y emocional, sin el reconocimiento profesional adecuado y con una falta de prevención en riesgos laborales, a pesar de realizar tareas físicamente muy muy exigentes.

Todo ello en un sector profundamente feminizado donde la precariedad tiene nombre de mujer, y no es casualidad. Es el fiel reflejo de cómo históricamente se han infravalorado los cuidados, como si cuidar no fuera trabajo, como si no requiriera formación, responsabilidad o profesionalidad.

Señoría... señorías, cuando hay salarios bajos, cuando hay rotación constante, cuando no se cubren bajas ni vacaciones, cuando... cuando se sobrecarga a las trabajadoras, el servicio de ayuda a domicilio se resiente, y cuando esto ocurre lo paga quien más lo necesita: las personas mayores, las personas con dependencia, las familias también que confían en el sistema público. No se puede hablar de envejecimiento digno, de atención a la dependencia o de lucha contra la soledad no deseada si quienes prestan el servicio lo hacen en condiciones precarias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

El colectivo de las auxiliares de ayuda a domicilio en Castilla y León, como en otras regiones, se enfrenta a una serie de problemas derivados de las condiciones laborales. Entre los más destacados se encuentran:

Salarios insuficientes. En muchas ocasiones, las auxiliares de ayuda a domicilio reciben salarios por debajo del umbral de la pobreza, con una remuneración que no corresponde al trabajo exigente que desempeñan, y esto se ve reflejado en una elevada temporalidad y en la frecuente precariedad contractual.

También se enfrentan a jornadas laborales excesivas. Aunque el trabajo de las auxiliares de ayuda a domicilio es fundamentalmente flexible, las jornadas laborales suelen ser excesivas y muchas trabajadoras se ven obligadas a realizar dobles turnos o trabajar en festivo sin una compensación adecuada. La falta de descanso adecuado entre turnos aumenta también el riesgo de desgaste físico y emocional.

Otro de los problemas a los que se enfrenta este colectivo es la falta de estabilidad y contrato fijo. Muchos contratos son temporales, lo que genera una constante inseguridad laboral en el colectivo, con el consiguiente estrés y baja motivación.

Otro de los principales problemas es la sobrecarga de trabajo que enfrentan las auxiliares de ayuda a domicilio. Estas trabajadoras se ven forzadas a atender a más personas de las que deberían, sin tiempo suficiente para llevar a cabo su labor de manera adecuada. Esto afecta directamente también a la calidad del servicio prestado. Y, adicionalmente, la falta de recursos suficientes para los servicios de ayuda a domicilio implica que los trabajadores no cuenten con los medios necesarios para garantizar la seguridad en el hogar de los usuarios ni en su propio bienestar.

Por otro lado, también existe una gran falta de formación y desarrollo profesional. A pesar de la relevancia de su trabajo, las auxiliares de ayuda a domicilio no siempre reciben la formación adecuada para desempeñar su labor con la competencia y profesionalidad que exigen los usuarios. Las áreas de cuidado especializado, tales como la atención a personas con demencia o enfermedades crónicas, requieren de formación continua que en muchos casos no está disponible o no es suficiente. Esto no solo afecta a la calidad del servicio, sino que puede poner en riesgo la salud de los propios usuarios.

Por otro lado, la... la precariedad laboral afecta profundamente a las trabajadoras, provocando estrés laboral, agotamiento físico y emocional, incluso problemas de salud derivados de las malas condiciones de trabajo. La falta de estabilidad laboral y la ausencia de una carrera profesional definida también incide en la incapacidad del colectivo para acceder a mejoras económicas y profesionales.

La sobrecarga del trabajo y la falta de recursos tienen también un impacto directo sobre los usuarios del servicio. La calidad de la atención puede verse comprometida debido a la escasez de tiempo dedicado a cada persona, y lo que repercute en la salud y bienestar de las personas que dependen de estos cuidados; la rotación de personal y la falta de continuidad en la atención también contribuyen a una menor calidad de este servicio y a una mayor sensación de abandono entre los usuarios.

Y en este contexto, señorías, es imprescindible que la Junta de Castilla y León adopte medidas concretas para abordar la precariedad laboral del colectivo de ayuda... de las auxiliares de ayuda a domicilio. Entre las propuestas más relevantes

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

se encuentran: el reconocimiento y la mejora salarial, condiciones laborales más justas, inversión en formación, mayor inversión en recursos, reconocimiento del trabajo.

Señorías, las competencias en materia de servicios sociales están transferidas. Por ello, la Junta tiene la responsabilidad de dotar económicamente al servicio, establecer los pliegos de contratación que no fomenten la precariedad, velar por el cumplimiento de los convenios colectivos y garantizar ratios y tiempos adecuados de atención. Y porque, señorías, cuando se licita al precio más bajo, lo que se está haciendo es abaritar... abaratar –perdón– siempre esos cuidados. Y eso, por supuesto, tiene consecuencias directas sobre los trabajadores y las trabajadoras, y, por supuesto, también sobre las personas atendidas.

Esta proposición no de ley, señorías, recoge las reivindicaciones justas y necesarias de este colectivo de ayuda a domicilio. Además de las ya dichas, también es necesaria la implantación de un servicio de inspección. Este organismo sería clave para evaluar, supervisar y realizar un seguimiento constante de las condiciones laborales de estas auxiliares, garantizando así su seguridad y bienestar.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos un modelo de cuidados público, digno y de calidad, un modelo que no descanse sobre la precariedad de los trabajadores y trabajadoras ni sobre el sacrificio invisible de las mujeres. Defender las reivindicaciones de las auxiliares de ayuda a domicilio también es defender el derecho a envejecer con dignidad, la permanencia de las personas en su entorno, la lucha contra la despoblación del mundo rural, donde este servicio es aún más imprescindible, y es defender el empleo femenino y por supuesto también la cohesión social.

Señorías, es responsabilidad de las instituciones públicas garantizar el bienestar y la dignidad laboral de todos los trabajadores, especialmente de aquellos que se encargan de la atención a las personas más vulnerables de la sociedad. Y en este sentido la Junta de Castilla y León tiene un papel crucial en la implementación de políticas públicas que garanticen la mejora de las condiciones laborales de estas auxiliares. Unas políticas públicas que deben orientarse hacia el reconocimiento de la importancia de este sector no solo en términos económicos, sino también sociales.

Este colectivo de trabajadoras es esencial para el buen funcionamiento del sistema de atención a la dependencia y, por lo tanto, debe recibir ese apoyo institucional adecuado para que su trabajo sea reconocida... reconocido –perdón– como lo que realmente es: una labor de cuidado, respeto y de responsabilidad social.

Y, aparte, las políticas públicas deben basarse también en un enfoque integral que contemple tanto las necesidades del colectivo de estas trabajadoras como de los usuarios del servicio. No se trata solo de mejorar las condiciones salariales, sino también de abordar la calidad en la formación, las condiciones de trabajo y la provisión de recursos para que sea un trabajo digno, lo que requiere un esfuerzo coordinado entre la Administración autonómica, los servicios sociales locales, las organizaciones sindicales y las empresas prestadoras de este servicio, con el fin de crear un modelo de atención que no se base únicamente en el recorte de costes, sino en la mejora sustantiva de la calidad del servicio.

La Junta de Castilla y León, insisto, tiene la responsabilidad de tomar medidas decididas y efectivas para corregir estas deficiencias y garantizar que el colectivo de trabajadoras de ayuda a domicilio reciban el apoyo y el reconocimiento que merecen,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

asegurando así un sistema de atención a la dependencia más justo, más eficiente y más sostenible. Por ello, señorías, les pido el voto favorable a esta proposición no de ley que acabo de exponerles. Nada más y muchas gracias de momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señora Sacristán, se despide hoy usted aquí haciendo su trabajo, el trabajo que ha hecho a lo largo de todos estos años, un... el trabajo de una buena persona. Viene a defender las condiciones laborales, tarea puramente sindical, que a veces olvidamos en esta Comunidad que los sindicatos, necesarios e imprescindibles, ¿verdad?, tienen que hacer un trabajo que, desde mi punto de vista, se garantizaría mejor si garantizásemos más la independencia del funcionamiento de los sindicatos. Pero no voy a entrar en esas honduras hoy, que no es el día.

¿Es justo o no lo que ustedes solicitan aquí? Sí, desde luego que sí. Son denuncias reiteradas las de las malas condiciones de estos trabajadores, mayormente trabajadoras. Y reivindicar derechos laborales, salarios justos, horarios razonables, bueno, pues una tarea en la que casi nadie puede estar de acuerdo.

¿Cuál es el papel de la Junta en esto? Bueno, eso sí que podría ser más discutible. El papel de la Junta en esto debería de ser, como en toda la prestación de los servicios públicos, garantizar la calidad. Una... de los pilares de garantizar la calidad de ese trabajo es, naturalmente, que los trabajadores tengan unas condiciones razonables para que la calidad del servicio no se resienta.

¿Cómo se mide o cómo se controla la calidad de este servicio? Este ya es otro asunto, porque, desgraciadamente, y lo vemos estas semanas de manera reiterada, cuando uno está instalado en la autosatisfacción, pues entonces es difícil que se produzcan procesos de mejora de la calidad. Cuando uno piensa que tiene más nueces que nadie, pues es difícil que se produzcan procesos de mejora continua de la calidad, que debería de ser el asunto.

Aquí lo que esperamos todos los años, como el maná que llueve del cielo, aquí se esperan dos cosas que llueven del cielo, que son el Informe PISA y el de los directores de los servicios sociales. Los esperamos atentamente para que un año más nos digan qué bien, qué rápido, qué pronto repartimos el dinero a esos directores de los servicios sociales. No hay... no existe –hasta donde yo sé– encuestas de calidad, públicas, abiertas, fiables, serias, sobre cómo perciben quienes reciben esos servicios la calidad de esos servicios, que no estoy poniendo tampoco en duda.

Pero son... son la gente más importante de esta Comunidad, porque son la gente que nos ha traído hasta aquí: nuestros mayores, los mayores de 65. Usted ha dicho que la Comunidad está envejeciendo. La Comunidad tiene más de un 25 % ya de personas mayores de 65 años. Y esto solo ocurre en otras dos Comunidades, y vamos camino de ser la Comunidad con mayor número de personas mayores.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

La realidad es que esta Comunidad tiene más ancianos en residencias que nadie, lo cual es un absoluto fracaso; fracaso. Cuando se presume de esto, como se presumen en los servicios sociales, se presume –y hay que decirlo con toda la crudeza del mundo a veces– de que abandonamos a veces a nuestros mayores en las residencias, y no es donde deberían de estar. Deberían de estar aquí, deberían de estar en sus casas. Y por eso este servicio es tan importante.

Y por eso usted va a contar naturalmente con nuestro apoyo. Yo creo que habría que hacer más cosas que las que usted propone aquí, pero –insisto– no es el momento. Y dudo también a veces del papel... Sé cuál es el papel de la Junta ya –a la poca faja que me quedaba, me la voy a soltar–: el papel de la Junta es juntar, o sea, el gran invento de la Junta de Castilla y León, el mayor de los inventos es el de Juan Vicente Herrera y el diálogo social. Es el invento redondo, el de comprarse una Oposición. Ya que no tengo una Oposición de verdad, me compro una; y eso es el acuerdo del diálogo social. Yo lo he vivido en mis propias carnes, entonces sé bien cuál es.

Quizás por esa razón a veces se echa un poco en falta el sindicalismo tradicional, ese que hizo que este país avanzara en la lucha por los derechos sociales. Ese sindicalismo que a veces se echa de menos. He de decirte que, en esta legislatura, no he vivido algunas huelgas que viví en la anterior, sorprendentemente, tras el cambio de Gobierno. Pero son asuntos a tratar en otro... otro día.

Señora Sacristán, que le vaya muy bien. Ha sido un placer. Pocas personas tan buena gente como usted; nunca le he oído un exabrupto. Y todos sabemos que hay una vida mucho mejor fuera de aquí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario UPL–Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, buenas tardes. Creo que siempre es de atender estas proposiciones no de ley relativas a... a la atención de... de personas que necesitan un cuidado especial para hacer posible el estado del bienestar y donde las políticas sociales tienen que tener esa plasmación no teórica, sino real. Cuando hablamos de personas que tienen un problema pues por edad, por otras circunstancias, como puede ser una enfermedad o por una discapacidad, lo normal es que los recursos públicos estén orientados y destinados a hacerles la vida fácil y mejor.

Y lo que hoy se pone aquí de manifiesto es el negocio, más que las políticas sociales. Con lo cual, totalmente de acuerdo en las pretensiones que se refleja en esta proposición no de ley, porque no todos los contratos públicos tienen que ir a precio, sino que cuando estamos hablando de políticas sociales tienen que ser valoradas, controladas, fiscalizadas, inspeccionadas en cuanto a qué es lo que se nos ofrece, en base a ser una Administración y, sobre todo, cuál es el destinatario final, que son personas con unas necesidades especiales, si queremos realmente dar políticas sociales efectivas y atender a los ciudadanos.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

Y se ha puesto de manifiesto pues que los sindicatos, porque es verdad que... que las reclamaciones pues no pueden tener otra canalización por parte de los trabajadores muchas veces, si quieren tener un altavoz, han puesto de manifiesto esos salarios precarios, de 300-600 euros al mes, donde pues se les paga por eso, pero echan mucho tiempo en acudir de domicilio a domicilio, que no computa a efectos ni de nómina ni tampoco de cotizaciones, con lo cual es una pérdida importante para el propio trabajador, no así para la empresa. Y también porque, al ser un trabajo muy precarizado, sobre todo en mujeres, pues les está impidiendo el hacer frente a sus responsabilidades; en otro sentido, la búsqueda de otro trabajo o complementarlo de alguna forma en la que pudiera completar este... este salario escaso.

También es verdad que no... no abunda mucho la formación para mejorar sus condiciones. Tampoco hay pues especial celo en controlar por parte de la Administración estos contratos, sea la propia Administración de la Junta de Castilla y León o bien, en su caso, las Administraciones que luego pues licitan y adjudican.

Y todo ello, pues creo que el gran perjudicado siempre es el ciudadano, porque cuando recibimos una prestación social siempre queremos que el destinatario no solamente, bueno, pues se cumpla con ese objetivo de la prestación, sino que la calidad sí que sea el factor esencial y relevante; donde el profesional seguramente pone más de su parte para que esa calidad llegue que el precio, o bien, en su caso, el pago de la hora que correspondiere por el trabajo realizado.

Totalmente de acuerdo con todo lo que se ha dicho. Totalmente de acuerdo con... con que... bueno, pues al final estas personas muchas veces hacen grandes sacrificios para, bueno, pues para tener un trabajo con unas horas muy reducidas, donde el 90 % pues son esos... esos escasos o esos pocos emolumentos que llegan, porque no llegan ni siquiera al salario mínimo interprofesional. Donde en Castilla y León se cifra en más de 7.500 personas las que... las que son auxiliares para prestar estos servicios. A nivel nacional, pues tiene un número claramente superior, donde casi todas, si no la mayoría, son mujeres.

Y, sobre todo, pues que en el mundo rural... yo me uno a lo que se ha dicho aquí de que hay un fracaso en el sentido de pensar que... que nuestros mayores tienen que abandonar un día sus casas e irse a una residencia, salir de su círculo y su medio de vida que ha sido hasta entonces social, su arraigo, su... bueno, su círculo, para poder decir que la sociedad está satisfecha solamente por tener residencias.

Creo que no hay unas políticas preventivas a favor de nuestros mayores en envejecimiento, en esa calidad de vida que cuando llegara una edad pues pudiéramos tener o disfrutar de la salud y la independencia. Y que aquí, pues potenciando realmente estos servicios de ayuda domiciliaria de una manera mucho más contundente, favoreciendo al trabajador para que tuviera su repercusión también con respecto al usuario destinatario, a las Ceas, a través de las diputaciones, a través de una... de una vía mucho más intensa, y no solamente buscar un titular, que es que "se amplía las partidas presupuestarias en materia sociales por parte de la Junta", donde vemos pues que, bueno, se buscan solamente titulares, se busca pues un discurso fácil de que lo primero son las personas cuando la realidad, si se conociera, si se pateara por los municipios, se vería que hay muchas deficiencias, sobre todo y amparadas en que lo fácil es una partida presupuestaria, unos contratos en los que se deja simplemente a un criterio económico, sin una valoración de otros aspectos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

mucho más sociales, mucho más orientados, que así lo establece la normativa a este tipo de prestaciones, y, sobre todo, luego una fiscalización o control por parte de las Administraciones para dar un servicio correcto y completo.

Mi total apoyo a las dos propuestas... o sea, a los dos puntos de la propuesta, tanto a las condiciones laborales para que efectivamente puedan llegar a tener un salario digno, un salario que pueda permitirles su conciliación con la vida personal, laboral, familiar; que debería de estar más fiscalizado y controlado tanto por la Inspección de Trabajo, pero en su caso también por las propias Administraciones. Y bueno, pues decirle que, como paisana, nos veremos pronto. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías. Quiero comenzar esta intervención reconociendo el trabajo esencial que realizan las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio en esta Comunidad. Todos sabemos que es extensa, envejecida y con una fuerte dispersión territorial. Y este servicio no es accesorio, es absolutamente estratégico para garantizar la atención a nuestros mayores y a nuestros dependientes. Precisamente por la importancia que tiene este servicio debemos abordar este debate con rigor y con propuestas concretas.

Señorías del Grupo Socialista, es justo reconocer que su iniciativa incorpora propuestas concretas de mejora de servicio y de condiciones laborales. Sin embargo, desde Vox consideramos que el enfoque de la PNL es incompleto porque analiza los efectos, pero no las causas estructurales del problema. Y una de las causas que sistemáticamente se evita en este tipo de debates es la presión fiscal y administrativa que soportan las empresas que pesan... que prestan este servicio de ayuda a domicilio.

Este sector opera mayoritariamente a través de contratos públicos ajustados, unos márgenes económicos muy limitados, unas elevadas exigencias administrativas y un incremento constante de costes laborales, energéticos y fiscales. A todo esto, además, se suma una fiscalidad elevada, cotizaciones sociales crecientes y una burocracia excesiva.

El actual modelo de ayuda a domicilio no es fruto de una sola legislatura ni de un solo Gobierno. Es el resultado de años de políticas que han compartido tanto el Partido Popular como el Partido Socialista: cuando gobierna uno, mantiene lo del otro; y cuando están en la Oposición, se limitan a criticar lo que no han querido cambiar cuando han tenido responsabilidad de Gobierno.

El PSOE que presenta esta PNL ha gobernado durante largos periodos a nivel nacional, por tanto ha... ha contribuido a incrementar cargas fiscales, laborales y administrativas que soportan empresas de este sector. Y el Partido Popular, que lleva años gobernando en Castilla y León, pues no ha corregido este modelo, sino que lo ha gestionado por inercia, sin abordar una reforma profunda que alivie la presión sobre las empresas y haga viable la mejora de las condiciones laborales. Y cuando

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

las empresas no pueden sostener el modelo, quienes pagan las consecuencias son las trabajadoras y los usuarios de nuestra Comunidad.

Desde Vox queremos dejar claro algo fundamental: no se puede dignificar el trabajo de las auxiliares de ayuda a domicilio asfixiando fiscalmente a las empresas que prestan el servicio. No se generan mejores condiciones laborales aumentando las obligaciones, los impuestos y la burocracia, porque esto genera precariedad encubierta.

En Vox consideramos que la PNL que ha presentado hoy el Partido Socialista, aun conteniendo propuestas concretas, adolece de una gran omisión, que es que no cuestiona el marco fiscal administrativo que PSOE y Partido Popular han construido y mantenido durante años. Señorías, mientras sigamos instalados en este modelo –uno diseñándolo y otro manteniendo–, los problemas del servicio de la ayuda a domicilio persistirán.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que la ayuda a domicilio es una herramienta clave contra la despoblación. Es necesario aplicar criterios diferenciados para municipios rurales y flexibilizar la organización del servicio en pueblos pequeños. Esta ayuda no es un complemento sin más. En muchos casos es el único apoyo efectivo del que disponen las personas mayores y dependientes para permanecer en su hogar.

Y, señorías, permítanme enlazar esto con la enmienda que planteamos, porque, si hablamos de dependencia, de ayuda a domicilio, no podemos seguir mirando solo el último tramo del problema. En Castilla y León, por dispersión, por envejecimiento y por realidad rural, muchísimas familias sostienen el cuidado diario en casa; no porque quieran ahorrarle dinero a nadie, sino porque es lo que permite que nuestros mayores sigan en su hogar con dignidad, arraigo y compañía.

Pero hoy el propio sistema, el servicio de ayuda a domicilio, penaliza demasiadas veces esa elección o te empuja a elegir entre cuidar en casa o tener apoyos reales, como si la familia fuera un estorbo y no el primer pilar del bienestar. Y eso no lo vamos a aceptar. Nosotros defendemos reforzar la dependencia y apoyar el cuidado en el hogar y a los familiares a cargo, no tratarlo como un recurso de última instancia.

Por eso pedimos que la justa... la Junta inste al Gobierno de España a modificar la normativa básica y de desarrollo del servicio de ayuda a domicilio para que haya igualdad real entre modalidades, porque el derecho del dependiente no puede depender de una traba administrativa o de una interpretación restrictiva.

Primero, por no discriminar por modalidad de cuidados, que el sistema reconozca expresamente que el cuidado profesional y el cuidado familiar son dos vías legítimas y que la elección se haga por necesidad y entorno, no por burocracia.

En segundo lugar, compatibilidades con sentido común. Si una familia cuida en casa lo mínimo que pueda acceder, cuando proceda, a apoyos complementarios: respiro familiar, la formación, productos de apoyo, refuerzos puntuales del servicio de ayuda a domicilio. Lo contrario es expulsar a la familia del sistema por hacer precisamente lo que el sistema dice querer hacer, que es cuidar.

Y tercero, una tramitación ágil y homogénea en toda España, con coordinación y financiación suficiente. No puede haber ciudadanos de primera y de segunda según el territorio, ni un caos de procedimientos que al final castiga al dependiente

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

y a su familia. Por eso defendemos la unificación de procesos, para que los servicios públicos funcionen de verdad y no sean una carrera de obstáculos.

En resumen, esta enmienda no es ideología. Es justicia social, la que protege al mayor y respalda a quien se deja la vida cuidando. Y si el Estado presume de derechos, que empiece por no castigar a las familias que sostienen la... la dependencia con su tiempo, su salario y su salud.

En Vox creemos que es necesario señalar responsabilidades. Por una parte, al Partido Popular, que gobierna actualmente la Junta de Castilla y León, que tiene la obligación de garantizar la viabilidad del servicio de ayuda a domicilio; deben reconocer el problema e introducir reformas estructurales. Y, por otra parte, el Partido Socialista no puede exigir mejorar salarios y condiciones laborales mientras se asfixia físicamente a las empresas que hacen posible este servicio, ni trasladar a esta Comunidad obligaciones sin dotación presupuestaria suficiente, porque la Ley 39/2006, de la Ley de Dependencia, no está para hacer propaganda, está para garantizar derechos reales.

Y si ustedes mantienen un servicio de ayuda a domicilio lleno de incompatibilidades absurdas y trámites interminables, lo que hacen es trasladar el coste a las familias, estresar todavía más los servicios profesionales y, al final, quien lo paga es la auxiliar con precariedad y el dependiente con menos apoyo y peor atención.

Miren, solo con decisiones coordinadas, realistas y adaptadas al medio rural se podrá garantizar la continuidad y la calidad de este servicio esencial. Y por eso defendemos nuestra enmienda, para que cuidar en casa no sea una condena administrativa, sino una opción protegida y respaldada por el sistema, como exige la ley y como necesita Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias de nuevo, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy debatimos una proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, en la que se insta a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en materia del servicio de ayuda a domicilio, concretamente de sus trabajadores, como exponía la proponente.

Señorías, la Junta de Castilla y León está fomentando y promoviendo que la gestión del servicio de ayuda a domicilio se realice en las mejores condiciones de calidad y también de atención, además de impulsar, como no puede ser de otra forma, las mejores de... las mejoras de las condiciones laborales de los trabajadores –la mayor parte trabajadoras– de estas empresas, así como su formación, algo que desde luego entendemos es imprescindible.

Durante los últimos años, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha estado trabajando en pro de la cuestión que se está mencionando durante la

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

tarde de hoy y, por ejemplo, se ha logrado regular la autorización y acreditación de este servicio, establecer criterios de acceso único y provisión del servicio, un copago consensuado y homogeneizado, un pliego de prescripciones técnicas tipo para toda la Comunidad.

Se ha incrementado la intensidad horaria, se han ampliado los supuestos de gratuidad del servicio de ayuda a domicilio y se continúa reduciendo la parte que abonan los usuarios, siendo ya nuestra Comunidad, Castilla y León, una de las Comunidades Autónomas que tiene un... que aporta... que tiene una aportación más baja por parte de los... de los usuarios de este servicio.

Y, por último, se ha logrado también una financiación estable y suficiente. Para ello, se incrementó significamente... significativamente -perdón- la financiación para los servicios sociales. Así, el último Acuerdo Marco para el periodo veinticuatro-veintisiete supuso una financiación de 702 millones de euros y, dentro de este Acuerdo Marco, el servicio de ayuda a domicilio es el programa con mayor financiación, con una dotación inicial de 376,96 millones para las cuatro anualidades, que se ha ido incrementando en dos adendas firmadas en el dos mil veinticuatro y en este último año dos mil veinticinco, con lo que se alcanzaron los 415,8 millones en cuatro años para financiar este servicio de ayuda a domicilio. Supone un incremento, por tanto, de 109,5 millones de euros respecto al Acuerdo Marco anterior, un 35,7 % más.

Este compromiso, señora Sacristán, de mejora con este servicio se ha extendido al diálogo social, en cuyo último acuerdo en materia de atención a las personas en situación de dependencia en Castilla y León también se ha incluido la mejora de la ayudo... de la ayuda a domicilio, que recoge. En el apartado 6.3, concretamente, de homogeneización de las condiciones del servicio en toda la Comunidad, se establece la utilización del pliego tipo del servicio de ayuda a domicilio, con el compromiso de que las organizaciones sindicales y patronales firmantes del acuerdo trasladaran este objetivo a través de su participación en las Comisiones de Diálogo Social de las entidades locales.

En la promoción de la homogeneización de las condiciones del servicio se establece, además, que se recomendará a las entidades locales que tengan en cuenta las mejoras introducidas en el nuevo convenio colectivo de los trabajadores de este servicio, así como aquellas que fomenten su calidad, adaptando los precios hora a los incrementos de los costes reales derivados de estas mejoras, así también como el coste de los tiempos de desplazamiento entre personas usuarias.

También en su apartado 6.4 se establece el fomento de la formación y capacitación de los profesionales del servicio de ayuda a domicilio, que deberá incluirse en el pliego tipo de prescripciones técnicas. Así que, como no puede ser de otra forma, votaremos a favor de esta iniciativa.

Y finalizo ya, señorías, en esta última Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de esta legislatura, agradeciéndole a todos los miembros de esta Comisión, tanto los portavoces como al resto de los miembros, a los miembros de la Mesa -Inma, Toño-, y especialmente a mis compañeros de grupo, por supuesto, el trabajo que se ha llevado a cabo durante estos años, estos cuatro años, en los que no me cabe la menor duda que todos hemos intentado hacer lo mejor para las personas de Castilla y León. Gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Yolanda Sacristán.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias de nuevo, presidenta. Bueno, en principio, gracias a todos porque, bueno, aparentemente va a salir esta iniciativa adelante.

Señor Igea, este tema no es un... no es un tema puramente sindical. No es tarea sindical la vigilancia y el control de la gestión del dinero público. Sí es tarea sindical otro tipo de cuestiones, otro tipo de cuestiones. Pero, bueno, es que estas cuestiones me las ha dicho usted tantas veces ya...

De todas formas, es verdad que yo, como portavoz de Función Pública que he sido durante prácticamente todos estos años, casi siete años que llevo aquí, en estas Cortes, pues es lo que he hecho siempre, defender esos... ese tipo de... los intereses de los trabajadores en las empresas, en la Administración pública, porque al final son ellos los que nos dan traslado de los temas. Nos hemos reunido con los sindicatos infinidad de veces, con los trabajadores, y son ellos los que nos traen los temas, los que nos piden, por favor, demos visibilidad a... bueno, a todas estas cuestiones. Y como así ha sido esta... esta vez también. Han sido el colectivo de las trabajadoras de ayuda a domicilio. Nos hemos reunido muchas veces con ellas, también con sus representantes, y por eso ese es el motivo por el que hemos traído este tema hoy aquí.

En cualquier caso, le agradezco sus palabras y... y bueno, y le agradezco también que vote a favor de esta... de esta iniciativa.

Y la señora Gallego, pues exactamente lo mismo. Estoy muy de acuerdo con su... con su planteamiento y le agradezco también que salga adelante esta cuestión, gracias a su voto favorable.

Señora portavoz de Vox, ¡qué difícil me pone usted que pueda yo aceptar esta enmienda de adición cuando nos echa usted la culpa de que seamos nosotros los que mantenemos esta situación! Mire, le voy a decir una cosa. Lo dije... *[Murmullos].* (Disculpe, un segundín, por favor, un segundín; si no pasa nada). Nosotros no tenemos las competencias en esta materia, las tiene la Junta de Castilla y León, y nosotros no gobernamos. Si nosotros gobernásemos, la situación sería diferente, y, créame, yo no estaría hoy aquí defendiendo esto. Es así de sencillo. Es así de sencillo.

En cualquier caso, le indico que esto es una enmienda de adición, lo que usted me ha presentado, cinco minutos antes. Apenas la he podido leer. Pero, bueno, usted ha explicado más o menos. Ahora ya no va a dar tiempo, pero posiblemente en la próxima legislatura, si usted continúa, usted lo puede preparar y presentar una iniciativa con estas cuestiones que plantea.

Hoy las cuestiones que planteamos son estas, porque es un compromiso adquirido con el colectivo de las auxiliares de ayuda a domicilio y es lo que nos han pedido y es lo que hemos traído hoy aquí. Yo le agradezco el esfuerzo, le agradezco el trabajo, sinceramente, pero no aceptamos esa enmienda de adición. En cualquier caso, muchas gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

Y señora Rojo, son los trabajadores... –estoy diciendo a todo el mundo prácticamente lo mismo– son las trabajadoras de ayuda a domicilio quien nos han dado traslado de estas cuestiones, son sus representantes sindicales. Por lo tanto, si se ha firmado algún acuerdo, si se ha firmado algún acuerdo con los representantes sindicales, yo creo que hay que darle cumplimiento, porque estas son las cuestiones que están pendientes, por eso las hemos traído aquí. En cualquier caso, gracias también por el voto favorable.

Y ya que tengo la posibilidad de poder despedirme, pues me gustaría hacerlo como lo han hecho todos mis compañeros, o la gran mayoría de ellos, me hubiera gustado hacerlo en el Pleno... Bueno, a ver si puedo. *[La oradora continúa su intervención afectada por la emoción]*. Bueno, soy una llorona, ¿eh? Discúlpenme, señorías. ¡Buf! *[Murmullos]*. Discúlpenme. Yo no sé por qué, porque no pasa nada. Yo estoy feliz. Créanme que estoy... que estoy feliz. Yo quiero dar las gracias. A ver, se me pasará, ¿eh?, se me pasa. Esto es un momento, un momento. ¡Por Dios! Disculpen, de verdad. No quiero llorar, pero basta que diga "no quiero llorar" para que llore. *[Murmullos]* ¡Ay! Bueno, entonces ya no sé. No sé.

No, bueno, por supuesto, quiero dar las gracias a todo el personal, a todo el personal de estas Cortes, desde el primero hasta el último: los funcionarios, letradas, letrados, ujieres, personal de limpieza, cafetería. Bueno, todos los compañeros lo han dicho, pero yo no me canso de repetirlo, son tan fundamentales, y creo que en eso estamos... creo que en eso estamos todos muy muy de acuerdo.

Quiero dar las gracias a todos los procuradores de todas las formaciones. ¡Uf! Vaya, vaya lío. ¡Ay!, que no quiero alargarlo mucho. Disculpen, lo siento. Bueno. ¿No se me va a pasar? Sí, se me va a pasar, se me va a pasar y lo digo ya del tirón. Es que no quiero dejar pasar la oportunidad, de verdad. Bueno, jopela. A todos los procuradores y procuradoras de todas las formaciones políticas, por su cortesía, su amabilidad. En mis momentos difíciles a nivel personal, que los he tenido, han sido ustedes muy amables, de verdad. A mis compañeros del Grupo Parlamentario Socialista, a todos y cada uno de vosotros, a los que no están aquí, gracias, de verdad. ¡Ay!, por favor. Reír y llorar, ¡qué terrible! *[Murmullos]*. ¡Ay! No, hombre, no.

Presidenta, a ti, muchas gracias también, porque el periodo de tiempo que estuve como portavoz de esta Comisión fuiste muy amable. Me pusiste las cosas muy fáciles. A todos, de verdad, perdón, porque tiendo a defender las cosas con una vehemencia terrible. Lo sé, lo sé. Soy de las que se arremangan siempre, pero lo defiendo con tantas ganas y con tanta pasión porque creo en ello. Perdón si alguna vez se sintieron mal por mis palabras. Jamás he querido ofender a nadie. Nunca.

Siempre en mi trayectoria, desde mi época sindicalista, siempre he entendido que una cosa es la negociación en las mesas, la negociación, el debate, y otra cosa son las relaciones personales. Una vez que se acaba ese debate, no pasa nada, no pasa nada. Cada uno tiene su ideología, cada uno tiene su forma de ver y hay que respetarlo siempre. Y yo les respeto a todos y les admiro muchísimo. Gracias a todos y cada uno de ustedes. Gracias, de verdad, por todo.

Y también quiero dar las gracias a mi familia. Bueno, ¡qué mal rato les estoy haciendo pasar! Pero no quiero callarme, no quiero dejar de... Bueno, a mi familia, ustedes lo entenderán, por esas ausencias y tantos ratos que he dejado de estar con ellos. Que les habrá pasado a ustedes seguro también, seguro, seguro. A mi familia.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

A todos los colectivos, las asociaciones con las que nos hemos reunido. Han sido tantas, en estos casi siete años, tantas. A las organizaciones sindicales, a todas, pero sobre todo a mi sindicato, a la UGT. Amo esas siglas enormemente. En Castilla y León y a mis compañeros de León, también, a Tomás Pérez Urueña. ¡Oh! ¡Madre mía! ¡Qué terrible, qué terrible! Créanme, señorías –me quedan muchas personas, pero no puedo... no puedo casi seguir hablando–, créanme que ha sido el mayor honor que he podido tener.

De mis compañeros quiero destacar, por supuesto, a Luis Tudanca, gran político y enorme persona. A Virginia Barcones, que ya no está, pero que fue un apoyo tan importante para mí. Y en León, a mi compañero Miguel Martínez, muchos de ustedes le conocerán. Fue el artífice de que yo esté aquí, exalcalde del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, compañero leal de partido, buena persona, en estos momentos con alzhéimer. Padece alzhéimer. Pero es curioso que él tiene alzhéimer y mucha gente es la que no tiene memoria.

A todos y a cada uno de ustedes, insisto otra vez, muchísimas gracias. Me marcho con la satisfacción del deber cumplido, de verdad. He trabajado, he trabajado con pasión. Me ha encantado esto. Vuelvo a mi trabajo con dedicación plena. También agradezco a mis compañeras y mis compañeros de trabajo, que me han recibido a las mil maravillas. No tengo ni la más mínima queja.

Y bueno, esto no es un adiós, es un hasta luego. Yo espero verles a todos. Si alguna vez van a León, pues allí me tendrán. Pueden llamarme, saldremos. Les enseñaré la ciudad, preciosa ciudad, la montaña que tiene León, que es tremenda, y el Bierzo, aquí hay representantes del Bierzo.

Y bueno, ha sido de verdad un placer. Ha sido un honor. Y mil gracias a todos por todo. Gracias. *[Aplausos].*

Votación PNL/001528

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Me alegro de que haya podido despedirse. Me alegro que haya estado en esta... en esta Comisión. Ha sido un placer para mí trabajar con usted.

Y una vez debatida la proposición, ¿se aprueba por asentimiento...? Ay, no, perdón. Sí, me había parecido que... que era... Bueno, pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

(Muchas gracias. Que le vaya muy bien). Hacemos un receso de un minuto para recibir a la directora.

[Se suspende momentáneamente la sesión].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señorías, se reanuda la sesión. Damos la bienvenida a doña Esperanza Vázquez, gerente de Servicios Sociales y Comisionada para la Droga. Gracias por acudir a estas Cortes.

Y por parte del señor vicepresidente se da lectura al segundo punto del orden del día.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

POC/000516

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral 516, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Noemí Rojo Sahagún, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto Castro Cañibano, don Miguel Ángel García Nieto, don Antonio Jaime Mendoza Toribio, doña María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a si podría realizar la Consejería una evaluación del Programa Conciliamos desarrollado durante el año dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 464, de veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para formular la pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señora directora general de Familia, Infancia y Atención a la Diversidad, señora Vázquez. Muchas gracias, una vez más, por su presencia aquí. Siempre tan... con tanta disposición para atender todas las cuestiones que le hemos ido planteando en... a lo largo de estos años, siempre con tanta disponibilidad y tanta amabilidad para aclararnos todos aquellos aspectos que... que hemos planteado –como digo– a lo largo de estos cuatro años.

Permítanme comenzar destacando la firmeza con la que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, viene apoyando a las familias de Castilla y León, a las familias de nuestra Comunidad, mediante programas esenciales para la corresponsabilidad y la conciliación.

Miren, la convocatoria de dos mil veinticinco para el programa al cual me quiero referir, el Programa Conciliamos, es una muestra clara de este compromiso al que acabo de... que acabo de mencionar, en cumplimiento de la Ley 1/2007, de Medidas de Apoyo a las Familias, y de la Ley 10/2019, que impulsa esa conciliación y la eliminación de la brecha salarial de género. No hablamos de palabras, sino que hablamos de hechos concretos, de todo este trabajo que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha realizado durante este tiempo.

Pero este programa, convocado mientras... mediante la resolución de este año dos mil veinticinco, mediante esa resolución del veintiocho de enero, tiene un objetivo fundamental, y es ofrecer un servicio de atención lúdica a niños y niñas escolarizados durante los periodos vacacionales –Carnaval, Semana Santa, verano y Navidad–, favoreciendo esa conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Una medida que sin duda responde a una necesidad real de las familias de nuestra Comunidad, de las familias de Castilla y León.

Y quiero subrayar como este programa, el Programa Conciliamos dos mil veinticinco, persigue una doble finalidad, que está muy clara, y es esa... facilitar ese recurso de conciliación a las familias de... en las que ambos progenitores, tutores...

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

o tutores –o acogedores, que también existen– pues trabajan. Y, en segundo lugar, esa otra finalidad es la de contribuir a la integración de los menores en situación de vulnerabilidad.

Este programa mantiene la estructura del año anterior, del año dos mil veinticuatro, porque ya no es el primer año que se desarrolla este programa. Y dada la satisfacción expresada por las familias participantes, que se desarrolla, como he dicho, en los periodos vacacionales de Carnaval –el tres y el cuatro de marzo de este año en curso, que estamos finalizando–, en Semana Santa también –del catorce al veintidós de abril se llevó a cabo–, en verano –del veinticuatro de junio al treinta y uno de agosto– y en Navidad –que comienza en breves días; mañana, concretamente, empiezan las vacaciones escolares–, se extiende durante los días laborables de las vacaciones de todos los escolares, como bien decía, de este curso veinticinco–veintiséis.

Y los destinatarios, también por todos conocidos, son esos menores de 3 a 12 años, ampliables a los 14 años en caso de tener alumnos con necesidades educativas especiales, que también se contempla en este programa. Además, la convocatoria establece también un sistema de cuotas ajustado a la capacidad económica de las familias, con exenciones también recogidas en esta resolución, para familias numerosas con categoría especial y bonificaciones también del 50 % para las de categoría general. Todo ello complementado con la financiación autonómica y la colaboración, como no puede ser de otra manera, que también quiero mencionar, de las entidades locales.

Es evidente que este programa no solo facilita la conciliación, sino que garantiza también la permanencia en el entorno educativo durante los periodos vacacionales, favoreciendo esa inclusión y esa interrelación entre los menores.

Ahora bien, señora Vázquez, no podemos obviar que estamos ante un programa de gran alcance, que implica un esfuerzo presupuestario y organizativo considerable, gestionado de forma... como todos conocemos, de forma indirecta. Y por ello, con el objetivo de asegurar que este esfuerzo se traduzca en un impacto real y positivo en la vida familiar y laboral de los castellanos y leoneses, consideramos fundamental someterlo a una revisión.

Por todo ello, sí que nos gustaría formularle una pregunta vinculada a todo... a la valoración que se hace de este programa: ¿podría realizar la Consejería una evaluación de este programa, del Programa Conciliamos, que se ha desarrollado durante este año dos mil veinticinco? Esperando su respuesta, muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Esperanza Vázquez.

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, como bien ha dicho usted, el objetivo de la Consejería de Familia, cuando implantó el Programa Conciliamos, fue favorecer a las familias la conciliación de la vida familiar y laboral

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

durante los periodos de vacaciones escolares. Este servicio -también como ha dicho usted- se ofrece a menores de entre 3 y 12 años, o 14 años en caso de que sean menores con necesidades educativas especiales o discapacidad, mediante la puesta a disposición de las familias de centros educativos, donde se atiende a los menores durante el horario laboral de los padres.

Este programa se desarrolla en colaboración con las entidades locales, que ponen a disposición del programa las instalaciones en las que desarrollan las actividades, haciéndose cargo de los gastos de luz, agua y calefacción.

El programa ha ido evolucionando y hemos tenido que modificarlo en diversas ocasiones desde su puesta en marcha para dar respuesta a las distintas necesidades y demandas de las familias. Aunque la pregunta que me formula usted se ciñe a la evaluación del año dos mil veinticinco, creemos que es importante tomar la perspectiva desde dos mil dieciocho, es decir, de hace siete años, que es cuando el programa se realizaba solamente en Navidad, Semana Santa, los meses de junio y julio, y solamente en municipios de más de 5.000 habitantes.

En dos mil diecinueve el programa se amplió al periodo de Carnaval. En dos mil veinte es cuando Conciliamos empieza a crecer significativamente, ya que se introducen importantes mejoras en el programa: se amplió a todos los municipios de más de 3.000 habitantes que manifestaron su interés en participar, con quienes se suscribió el correspondiente convenio de colaboración; se diseñó una aplicación móvil que permite la apertura del plazo de presentación de solicitudes mucho más cerca del inicio de cada uno de los periodos vacacionales, facilitando a las familias la organización de su día a día; y en el verano de dos mil veinte, al haberse suprimido la mayoría de los programas de conciliación impulsados por corporaciones locales y otras instituciones como consecuencia de la COVID-19, se reforzó el programa ampliándolo al mes de agosto y ofertando el servicio de comedor.

En dos mil veintiuno, continuando con el impulso del programa en el medio rural, se llevó a cabo una nueva ampliación del programa en el siguiente sentido: cualquier municipio de Castilla y León se pudo adherir al mismo, con independencia de su tamaño. Para hacer posible su desarrollo, sobre todo en los municipios más pequeños, se volvió a reducir el número mínimo de menores necesarios: hasta dos mil diecinueve, el mínimo era de 15 niños; en dos mil veinte se estableció en 8 para los municipios de entre 3.000 y 5.000 habitantes; y en dos mil veintiuno se fijó en 5 para los municipios con menos de 3.000 habitantes. Como consecuencia de todo ello, se incrementó el número de centros, que pasaron de 79 en verano de dos mil veinte a 336 en verano de dos mil veintiuno.

También en dos mil veintiuno fue el año en el que se desarrolló un proyecto piloto en el entorno de un centro de alta complejidad socioeducativa, el colegio Cristóbal Colón, de Pajarillos, cuya finalidad era dar cabida a los niños y niñas más vulnerables y en riesgo de exclusión social para evitar que perdieran lo aprendido durante el curso, manteniendo el ambiente socioeducativo. Todo ello aunque las familias no presentaran necesidades específicas de conciliación.

En dos mil veintidós Conciliamos registró una cifra... cifra récord de participación con un total de 15.553 menores admitidos, frente a los 11.000 del año anterior, manteniéndose la oferta del programa en 260 localidades. También en dos mil veintidós se estableció la gestión descentralizada del programa en las Gerencias Territoriales

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000669

como mejor opción para facilitar la solicitud del programa, acercándolo al territorio de residencia de las familias. Y se fue consolidando la experiencia desarrollada en el barrio de Pajarillos de Valladolid.

En dos mil veintitrés seguimos incorporando otras novedades, sobre todo para facilitar a las familias la participación en el Conciliamos. La edición de verano se dividió en dos períodos: el primero, que... desde que termina el curso hasta finales de julio, y el segundo para los últimos días de julio y todo agosto. Esto responde a una demanda proveniente de las familias, fundamentalmente de aquellas que más uso hacen del Conciliamos por acudir durante casi todo el verano. No obstante, para estos periodos largos también se mantuvo la posibilidad de solicitar el programa por semanas, lo cual favorecía la participación, ya que permitía una adecuada compatibilización con las vacaciones de las familias, que con frecuencia no se ajustaban a todo el periodo completo.

La experiencia piloto iniciada desde dos mil veintiuno en Cristóbal Colón se consolidó como proyecto Conciliamos Incluye. Se mantienen los precios de los años anteriores, así como su régimen de exenciones y bonificaciones con el fin de hacer Conciliamos un recurso general y asequible para todas las familias.

Durante los años dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco, hemos continuado desarrollando el Programa Conciliamos, destacando el considerable aumento de menores y municipios participantes y, por tanto, el coste financiado, ya que los precios para las familias se siguen manteniendo.

El número de centros que han participado en dos mil veinticinco asciende a 194, frente a los 179 de dos mil veinticuatro, siendo la participación de 25.451 niños y niñas, frente a los 22.000 de dos mil veinticuatro. El incremento más significativo fue en Semana Santa y verano, y esto ha supuesto un incremento presupuestario del programa de 4.430.000 frente a lo... en este año dos mil veinticinco, frente a los 3.900.000 de dos mil veinticuatro, es decir, medio millón de euros más.

La realidad es que el programa no deja de crecer, ya que las cifras de participación cada años... superan a las del año anterior. Esto puede deberse, por un lado, a la buena valoración del programa por parte de las familias, pero, sobre todo, a que se siguen adhiriendo nuevos pequeños municipios en lo que se considera una apuesta decidida por el acercamiento de este tipo de servicios al medio rural.

Concretamente, en lo que llevamos de año, ya en el año dos mil veinticinco se han suscrito 21 nuevos convenios, lo que supone un total de 350 municipios adheridos a este programa –hace poco estábamos hablando de 260–, y esto hace que las expectativas para dos mil veintiséis sean también de crecimiento de niños y niñas participantes. En todo caso, el crecimiento ha sido constante y de evolución muy importante desde dos mil veintiuno: de 117 centros hemos pasado a 194, y de 15.553 participantes a 25.454... 51. Esto supone un incremento de 1.648.000 euros en dos mil veintiuno a 4.430.000 en dos mil veinticinco.

La valoración por las familias del Conciliamos y el boca a boca, como he dicho, también hace que el programa siga creciendo. Como datos importantes, hemos realizado una encuesta en el año dos mil veinticinco, y destacaríamos lo siguiente:

Ante las preguntas ¿el programa Conciliamos ha ayudado a la conciliación de su vida laboral y familiar?, un 97,9 % de las familias han dicho que sí. ¿Cómo

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000669

calificaría el servicio prestado en el Programa Conciliamos verano? El 85,2 % han dicho que bueno o muy bueno. ¿Cómo calificaría la atención prestada por los monitores a los menores participantes? El 86,7 % manifiesta que buena o muy buena. ¿Cuál ha sido el grado de satisfacción de los menores? El 85,6 dice que bueno o muy bueno. ¿Qué actividad es la que más le ha gustado a los menores? Las tres actividades más votadas han sido las fiestas del agua, el taller creativo y manualidades, el deporte de psicomotricidad y movimiento.

Los materiales utilizados para el desarrollo de las actividades han sido calificados por un 89,8 % como adecuados o muy adecuados; y las instalaciones donde se ha llevado a cabo el programa ha sido, por el 89,2 %, calificadas como muy adecuadas o adecuadas.

A la vista de estos resultados, la conclusión es que el Programa Conciliamos supone un recurso necesario y valorado de forma muy positiva por las familias, cuyo grado de satisfacción es alto en todos sus aspectos, sin perjuicio de que estamos convencidos de que hay que seguir creciendo y mejorando en aquellas cuestiones que nos vayan demandando las familias.

Espero haber dado respuesta a su pregunta, señoría, y quedo a su disposición para alguna otra cuestión sobre esta iniciativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues muchísimas gracias, señora Vázquez. Bien es verdad que, bueno, pues con todos los datos que usted nos ha dado, ya no solo de toda la relación de años en los que se ha desarrollado este programa, sino a lo largo de este año, pues es de destacar esas cifras de aumento de... tanto de participación de centros como de participación de alumnos. Y, desde luego, ese incremento en el presupuesto que también ha dejado usted reflejado en su intervención.

Agradezco profundamente esa oportunidad de exponerle las consideraciones de nuestro grupo parlamentario y los intereses de nuestro grupo sobre esta gestión, sobre la gestión que realiza la Consejería, especialmente en lo referente a la conciliación y al apoyo a la familia, que sé que ustedes trabajan intensamente para que esto sea... bueno, pues tenga un amplio abanico de posibilidades para ayudar a las familias de nuestra Comunidad.

Mi intervención anterior ya puso de manifiesto ese valor y ese alcance de la convocatoria del Programa Conciliamos para el dos mil veinticinco, impulsado por la Gerencia de Servicios Sociales mediante la resolución a la que yo hacía mención anteriormente de este año, de este año dos mil veinticinco. Y, tal como hemos señalado, este programa es crucial para favorecer esa conciliación tan importante y tan hablada en esta Comunidad, esa conciliación de la vida personal, familiar y laboral de todas las familias de nuestra Comunidad, ofreciendo ese servicio, esa atención lúdica a los menores en periodo vacacional.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

Hemos destacado que la convocatoria de dos mil veinticinco mantiene esa estructura del año anterior y... debido a ese grado de satisfacción –que usted también nos ha manifestado– demostrado por las familias y por esas encuestas que se han llevado a cabo a las familias participantes, lo cual subraya esa efectividad de la fórmula actual.

Debido a esa magnitud y a ese esfuerzo presupuestario que también nos ha comentado y la complejidad organizativa que suponemos que tiene, y considerando su objetivo doble, de conciliación y de inclusión social, resulta de máxima importancia garantizar esa correcta implementación y esa optimización.

Además, la iniciativa consideramos que no se limita a ser un recurso de conciliación solamente para las familias a las que... en las que ambos progenitores trabajan, como ya hemos comentado, sino que también contribuye activamente a esa integración de menores en situación de vulnerabilidad. Y es aquí donde quiero llegar.

Sí me gustaría que nos ampliara esta información, porque usted ha hecho alusión al Programa Conciliamos Incluye y me gustaría que hiciera un poco más de... que nos ampliara un poco más la información de este programa que... que sí que sé que se comenzó en... con Pajarillos Educa y que se ha ido, poco a poco, fomentando la participación de las familias más vulnerables, de los alumnos vulnerables. Y, si tiene a bien, pues nos gustaría ampliar esa información.

No sin antes... quiero agradecer sus aclaraciones, que esta evaluación podrá llevar a cabo actuaciones de seguimiento y de control, que serán desde luego muy beneficiosas para poder llevar a cabo esa valoración formal y completa del programa una vez finalizado este año dos mil veinticinco. Y que además permitirá ya no solo a los miembros de mi grupo parlamentario, sino yo creo que a los de toda la Cámara y a las familias y a la sociedad de Castilla y León, confirmar que este recurso tan valioso está cumpliendo con su doble finalidad y se están prestando de la manera más eficiente y eficaz posible.

Muchas gracias por sus respuestas sobre la realización de esta evaluación. Muchas gracias siempre por su disponibilidad para todas las aclaraciones que desde nuestro grupo hemos necesitado. Y, desde luego, nuestras más sinceras felicitaciones ya no solo por este programa, sino por toda esa trayectoria que durante estos cuatro años ha llevado usted a cabo en su Dirección General. Aprovecho también para felicitarle la Navidad y, desde luego, mucha suerte en su magnífica trayectoria profesional. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Esperanza Vázquez.

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias. Bueno, pues como he comentado en la primera intervención, el Conciliamos Incluye se pilotó en dos mil veintiuno, además de la mano de una asociación, Pajarillos Educa, que está aquí, en Valladolid, en el barrio Pajarillos, y sobre todo porque estábamos trabajando desde la Consejería de Familia precisamente

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

el tema de la pobreza infantil, el evitar el absentismo escolar y el evitar el fracaso escolar. Y de la mano de esta asociación y del colegio Cristóbal Color... Colón, de su director, se puso en marcha este pilotaje precisamente para que mantuvieran durante las vacaciones escolares ese aprendizaje que habían adquirido a lo largo del curso educativo.

Y precisamente se hizo un programa específico llamado Conciliamos Incluye para no... que no se exigiera los mismos requisitos a los progenitores de conciliación, sino para precisamente admitir a todo tipo de familias donde se percibiera o se detectara niños y niñas en riesgo de exclusión social o con riesgo de absentismo escolar.

Y, desde dos mil veintiuno, pues este Programa Conciliamos Incluye se ha ido manteniendo hasta que, en dos mil veintitrés, vistos los resultados de éxito en el barrio de Pajarillos de Valladolid, decidimos desde la Consejería de Familia extenderlo a otras provincias de Castilla y León, de la mano también, porque creíamos que era muy importante, puesto que las entidades del tercer sector son las que más conocen de cerca a las familias y a los menores, el extender este Programa Conciliamos.

Y se extendió a Aranda de Duero, a Palencia, a Salamanca y a Zamora. Y en todas estas provincias estuvieron presentes tanto centros educativos, en el colegio Santa María en Aranda de Duero, Juan de Mena de la Cruz en Palencia, Nuestra Señora de la Asunción en Salamanca y Alejandro Casona en Zamora; y de la mano de entidades como Nuevo Futuro, Santiago I o Menesianos, ¿no?

El éxito está siendo el mismo, porque además la asociación Pajarillos Educa está siendo... o ha sido, ¿no?, la entidad formadora e impulsora a nivel de toda la Comunidad y... y ha transmitido un poco el saber –¿no?– hacer, o *know how,* al resto de entidades, y está teniendo éxito ¿no? Porque lo que sí que se está demostrando es que se logra que a esos menores con riesgo de absentismo o con riesgo de fracaso escolar se les retenga en el centro educativo. Y tenemos ejemplos de, por ejemplo, de menores que han ido al Programa Conciliamos que a fecha de hoy, desde dos mil veintiuno a dos mil veinticinco, son ahora monitores del Programa Conciliamos Incluye, con lo cual pues el éxito es bueno, porque se rompe lo que es la cadena intergeneracional de pobreza o de exclusión social.

Y, como dato importante, pues decir que en este periodo dos mil veinticinco, ya que estamos hablando del último año, han participado niños y niñas en situación de vulnerabilidad, un total de 3.223, dentro del Programa Conciliamos Incluye. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Por parte del señor vicepresidente se da lectura al tercer punto del orden del día.

POC/000538

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Pregunta para su respuesta oral número 538, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Noemí Rojo Sahagún, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

Castro Cañibano, don Miguel Ángel García Nieto, don Antonio Jaime Mendoza Toribio, doña María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a novedades y desarrollo del nuevo Plan Autonómico de Castilla y León sobre adicciones dos mil veinticuatro-dos mil treinta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 475, de veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.

Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Pues bienvenida de nuevo, señora Vázquez, y muchas gracias por acudir a contestar, en este caso, a esta pregunta que tiene... en relación con el Plan sobre Adicciones dos mil veinticuatro-dos mil treinta.

El consumo de drogas, las adicciones, son un tema preocupante, un tema complicado a la hora de... de trabajar y, por lo tanto, pues requiere un compromiso claro pues de muchas Administraciones, y en este caso de muchas y varias Consejerías, pero en concreto la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene una hoja de ruta, como digo, el Plan dos mil veinticuatro-dos mil treinta, una roja... una ruta de hoja... ¡uy!, una hoja de ruta integral en la que se... se hace frente pues al consumo de drogas, al juego patológico, al uso problemático de las pantallas, con un enfoque, sobre todo, como no puede ser de otra manera, de prevención, de reducción de daños y de atención centrada en la... en la persona.

Por primera vez, este plan -me parece algo... algo importante- integra en un solo documento todo tipo de adicciones, tanto a las adicciones con o sin... o sin sustancia. Tratar efectivamente todo en un... en un conjunto, porque nos hemos dado cuenta, en esta sociedad tan cambiante, que evidentemente lo que hemos llamado tradicionalmente adicciones pues han sufrido un cambio al que... al que hay que tratar también con un cambio a la hora de... de llevar a cabo los programas por parte de la... de la Administración.

El objetivo claro de este plan es que en dos mil treinta la población de Castilla y León haya reducido la mortalidad, la morbilidad y los problemas sociales relacionados con el consumo problemático de drogas, por el uso inadecuado de los medicamentos con capacidad adictiva y también por el trastorno por juego patológico y la utilización problemática de pantallas.

Por todo ello, y, evidentemente, valorando muy muy positivamente este progreso que va haciendo la Administración, la Consejería, a la hora de adaptarse a los cambios en cuanto a adicciones se refieren en nuestra sociedad, nos gustaría preguntarle que nos informara, por favor, acerca de las novedades y el desarrollo del nuevo Plan autonómico de Castilla y León sobre Adicciones dos mil veinticuatro-dos mil treinta, puesto en marcha por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias, presidenta. Para dar respuesta a la pregunta, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la directora general, doña Esperanza Vázquez Boyero.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Gracias, vicepresidente. Agradezco poder comparecer hoy en esta Comisión para informar sobre el Plan autonómico de Castilla y León sobre Adicciones, que fue aprobado por el Gobierno de Castilla y León en diciembre de dos mil veinticuatro –es decir, hace un año–, y que aborda medidas destinadas a la prevención y a la atención en materia de drogas y adicciones sin sustancia que hay que desarrollar hasta dos mil treinta.

Antes de abordar el contenido de dicho plan, quiero aprovechar una vez más, porque hay que ponerlo en valor, el papel desempeñado por las redes de prevención y las redes de atención a las personas drogodependientes, que son apoyadas e impulsadas por el Comisionado Regional para la Droga, para atender a una población vulnerable como son las personas con trastornos por consumo de sustancias o personas con adicciones al juego o con uso problemático de las pantallas.

Contamos con una estructura que permite ofrecer prevención, apoyo y atención a más de 53.000 personas al año. Aproximadamente 4.500 personas participan en programas de información, orientación y asesoramiento; más de 36.000 participan en programas de prevención; y alrededor de 12.500 son atendidas por los servicios de asistencia a personas drogodependientes.

La red de asistencia a drogodependientes está formada por 72 centros y servicios específicos, y 11 dependen orgánicamente de Sacyl. Los centros y servicios financiados por la Gerencia de Servicios Sociales son gestionados por 34 entidades del tercer sector y por el Consejo Comarcal del Bierzo, y en ellos trabajan casi 400 profesionales, fundamentalmente del campo de la psicología, educación y trabajo social, enfermería o medicina.

Esta red está integrada por 14 servicios específicos de primer nivel, 13 para pacientes alcohólicos, 11 centros de asistencia ambulatoria a drogodependientes, 9 centros de día, 7 comunidades terapéuticas y 2 centros residenciales de rehabilitación de alcohólicos, a los que hay que añadir los 11 recursos a los que antes me refería de Sacyl. También existen 2 unidades de tratamiento ambulatorio de alcoholismo, 8 unidades de tratamiento del tabaquismo y una unidad de referencia de desintoxicación hospitalaria y de patología dual, que está en Salamanca.

De la red de prevención forman más de 23 corporaciones locales y 24 entidades del tercer sector, de las cuales 11 gestionan también centros y servicios de asistencia a drogodependientes. En esta red de prevención también participan la Consejería de Educación para realizar programas acreditados de prevención escolar y, dentro de la propia Consejería de Familia, el área de infancia para realizar los programas de prevención en centros de protección y reforma de menores.

Me centraré ahora en el plan autonómico, que apenas lleva un año de desarrollo, como decía, y, como decía usted, en él se unifican por primera vez todas las acciones para luchar contra la adicción a las drogas y al juego y contra el uso problemático de internet, redes sociales y pantallas.

El plan cuenta con 156 medidas, enfocadas principalmente a la prevención, y cuenta con casi 123 millones de euros de presupuesto, que implica un gasto medio anual de 17,5 millones de euros, lo que supone un incremento de un 83 % del gasto anual del plan anterior, que eran 9,6 millones de euros anuales.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

El objetivo estratégico, como decía, es reducir la mortalidad, la morbilidad y los problemas sociales que están relacionados con el consumo problemático y dependencia de las drogas ilegales; el uso inadecuado de drogas legales, como el alcohol, tabaco y derivados, bebidas energéticas e hipnosedantes y opioides sin receta; y así como todas las adicciones sin sustancia y la utilización problemática de internet, redes sociales y pantallas.

Este plan presta especial atención a los grupos con más riesgo de adicción, de utilización problemática o con mayores dificultades en el acceso a los recursos, como son los menores, las personas de edad avanzada, con patología crónica, las personas sin hogar, las personas con discapacidad intelectual, los migrantes o las víctimas de violencia de género. El plan incorpora también la perspectiva de género, tanto en el análisis de los datos como en los programas preventivos y en las intervenciones con personas con trastornos adictivos, ya que las adicciones inciden y afectan de modo distinto a hombres y mujeres, lo que origina diferentes necesidades en el abordaje tanto de la prevención como de la atención.

Las cinco líneas estratégicas del plan son las siguientes: la primera, sensibilización, prevención y detección precoz del consumo de drogas, del juego patológico y de la utilización problemática de las pantallas, así como su correspondiente intervención; la segunda, la disminución de los riesgos y reducción de los daños; la tercera, la asistencia e incorporación social de personas con trastornos adictivos por uso de sustancias, juego patológico y videojuegos; la cuarta, formación, investigación y sistemas de información; y la quinta, participación social, coordinación y cooperación institucional.

Me preguntaba sobre las novedades previstas en el plan, y destacan las siguientes: se redefine la red de prevención de adicciones con el objetivo de fomentar la profesionalización de los equipos de prevención y el impulso de una formación de calidad entre los mediadores o los agentes de salud; se amplían las edades en las que desarrollan los programas de prevención en el medio educativo, llegando al alumnado de tercero y cuarto de Educación Primaria, de los ciclos formativos de Grado Medio y Superior y el de las universidades; se presta especial atención al uso abusivo de las pantallas.

En los programas de prevención, se incluyen nuevos contenidos, como los vapeadores, las bebidas energéticas y los hipnosedantes sin receta. En este sentido, se apuesta por la detección temprana de los consumos y usos problemáticos en población adolescente y joven desde el medio educativo y sanitario; se promocionan los espacios libres de humo, de alcohol y de pantallas en contextos de socialización donde principalmente acuden menores, como las riberas de los ríos, las playas, los espacios comunes, los parques recreativos, parques naturales, estadios abiertos o canchas deportivas; se trabaja con los establecimientos de material y productos derivados del cannabis para favorecer el conocimiento de la normativa vigente; se desarrollan talleres de reducción de los daños en poblaciones mayores de 65 años con consumos problemáticos de alcohol, tabaco o hipnosedantes; se crea un registro de profesionales específicos de la red de adicciones formados y acreditados en prevención y atención de adicciones; y, finalmente, como novedad, se... se potencia la coordinación con entidades locales, universidades, entidades del tercer sector y, especialmente, en materia de prevención y detección precoz, derivación a los servicios y recursos de la red de adicciones.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

Desde el primer Plan autonómico sobre Drogas, aprobado hace más de 35 años, la colaboración y coordinación con las corporaciones locales y con las entidades del tercer sector ha sido una seña de identidad de nuestra política sobre drogas, siendo una de nuestras fortalezas para afrontar el problema de las adicciones en nuestra población.

Yo no sé si han visto la última encuesta de ESTUDES, dedicada o destinada a estudiantes entre 14 y 17 años, y los datos, aunque todavía queda mucho de hacer, son alentadores. Con lo cual, pues creemos que es la fórmula, ¿no?, para seguir trabajando en políticas comunitarias y donde haya una coordinación con todas las entidades implicadas en la materia.

Y respecto a este plan, no lleva ni un año de funcionamiento y nuestra previsión es realizar la memoria del primer año del plan en el primer semestre de dos mil veintiséis, sin perjuicio de que en el propio plan se contempla una evaluación intermedia en dos mil veintisiete y una evaluación final, que se realizará una vez termine la vigencia del plan, es decir, en dos mil treinta.

Sin más, quedo a su disposición para cualquier aclaración. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Muchas gracias. Pues gracias por su... por su contestación, por su aclaración a lo que le hemos preguntado. La verdad es que es importante también la oportunidad de poder escuchar de primera mano cuáles son los resultados, cuál es la expectativa también que se tiene. Es importante ver que, aunque sea poco a poco, van dando resultados las políticas que se... que se llevan... que se llevan a cabo.

Las adicciones destrozan vidas, destrozan familias. Es muy complicado que las personas que padecen una adicción lo reconozcan. Son procesos en los que los servicios sociales hacen una labor muy importante, en los que el centro de salud hace una labor muy importante. Y ese... esa conexión que tienen los Ceas, los centros de salud, los colegios, pues son imprescindibles a la hora de la prevención, pero también a la hora de tratar con las personas que padecen la adicción y con sus familias.

El entorno comunitario es muy importante a la hora de trabajar, y la formación de los profesionales, la empatía, esa forma de trabajar siempre poniéndose muchas veces en el lugar de la otra persona que tan importante es para tomar conciencia de que uno tiene un problema, ¿no?

Por lo tanto, pues, bueno, hay que seguir trabajando, pero verdaderamente es alentador saber, bueno, pues que se va por el buen... por el buen camino, y evidentemente les animamos a que sigan trabajando en la misma línea.

Y muchas gracias por todas las veces que ha venido, por su trabajo, por su dedicación, siempre su buen hacer, su afabilidad y, bueno, sobre todo por su trabajo y su buen hacer. Muchas gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de dúplica, por un tiempo máximo también de cinco minutos, tiene la palabra doña Esperanza Vázquez Boyero.

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Nada. Muchas... muchas gracias. Lo único que insistir en lo que he comentado al final, es decir, es un plan que acaba de empezar a desarrollarse, que tiene un horizonte hasta dos mil treinta y que evaluaremos, ¿no?, las medidas que hemos realizado y que terminaremos ahora en el dos mil veinticinco, en lo que queda de mes.

Empezaremos la evaluación y las memorias correspondientes ahora en el año dos mil veintiséis y este plan se sigue revisando con esa evaluación intermedia. Y lo que esperamos, por supuesto, es esa tendencia a lo que nos ha dicho la encuesta ESTUDES dos mil veinticinco, ¿no?, a que cada vez hay un porcentaje mayor de jóvenes que no consumen alcohol. Tenemos que trabajar sobre ese porcentaje que todavía alcanza el 60 % que consumen.

Pero bueno, hay que ir siempre, como yo insisto, a los a los datos positivos, ¿no?: la percepción que hay entre la juventud de que ya vemos juventud que... más sana, ¿no?, y con hábitos más saludables y que se atreven a dar la cara y a decir que se puede tener una vida saludable y divertirse con hábitos saludables, ¿no?

Entonces, bueno, seguiremos trabajando. Y nada. Pues muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al cuarto punto del orden del día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Pues antes de dar lectura al último punto de orden del día, sí que me gustaría, y aprovechar que tengo la oportunidad ahora de agradecerles muy brevemente a todos ustedes, a todos los portavoces, el trato que habéis tenido todos hacia... hacia nosotros, siendo una Comisión que *a priori* era complicada para Vox, ¿verdad? Y tengo que agradecer públicamente a todos los portavoces el respeto, el cariño y que siempre hemos intentado sacarlo adelante con la mayor de las... de las intenciones. Así que nada. Muchas gracias.

POC/000539

Pregunta para su respuesta oral número 539, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Noemí Rojo Sahagún, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto Castro Cañibano, don Miguel Ángel García Nieto, don Antonio Jaime Mendoza Toribio, doña María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a actuaciones puestas en marcha en dos mil veinticinco por la Junta de Castilla y León en relación a

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

la prevención de adicciones sin sustancias; nuevas tecnologías, los videojuegos, las redes sociales e internet, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 475, de veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.

Y gracias a mi presidenta, a Inmaculada, también.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, vicepresidente. Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Antonio Jaime Mendoza Toribio.

EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Buenas tardes, señorías. Pues muchas gracias, señora directora general, por... señora Vázquez, por nuestra... por estar una vez en estas Cortes y que va a ser la última, yo creo, de esta legislatura. Me gustaría, desde nuestro grupo parlamentario, que transmitiera también nuestro agradecimiento a los... el resto de directores generales que han venido cada vez que se les ha reclamado para resolver nuestras dudas.

Nos gustaría dar las gracias también a la consejera, en primer lugar, y a toda la dirección de esta Consejería por hacer que estas decisiones políticas, que se han estado bastante acertadas y han mejorado la vida de las personas de Castilla y León. Los resultados de este trabajo están evaluados como de los mejores de España, aun con las dificultades con las que nos encontramos en esta Comunidad tan grande y tan mal financiada.

Hoy le traemos una última pregunta, ya que existe una preocupación social desde hace mucho tiempo por las consecuencias de las adicciones sin sustancia, fundamentalmente entre la población joven y en las personas más vulnerables, como son las adicciones... como todas las adicciones.

El plan de adicciones sin sustancia supuso un importante hito porque a través de este nuevo plan se recogen las medidas para afrontar la problemática de las adicciones sin sustancia como adicciones que no se debe... que nos deben preocupar más de lo que parece.

Las adicciones sin sustancia tienen un impacto muy negativo en la salud y en el desarrollo de los menores, que pueden generar pérdida de control, síndrome de abstinencia e incluso pueden desembocar en algún problema de salud mental, depresión, ansiedad, etcétera, lo cual influye negativamente en el riesgo de exclusión social. También pueden llegar a conllevar consecuencias educativas y sociales, como le dije antes.

Una pieza clave dentro de estas adicciones es la prevención, pero también muy importante es que, una vez ya detectada la problemática, tener las herramientas para poder tomar estas medidas. Sabemos que la Junta está muy interesada en dar solución a esta problemática a través de programas que se están llevando a cabo, y por eso hoy le queremos hacer la siguiente pregunta: ¿podría informar acerca de las actuaciones puestas en marcha en dos mil veinticinco por la Junta de Castilla y León, y en concreto por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en relación a la prevención de adicciones sin sustancia, nuevas tecnologías, los videojuegos, las redes sociales e internet? Muchas gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para su contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Esperanza Vázquez.

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias, presidenta. Efectivamente, la prevención del uso abusivo de las nuevas tecnologías, los videojuegos, las redes sociales e internet es un problema emergente en el que la Consejería de Familia, a través del Comisionado Regional para la Droga, está poniendo todo su empeño para concienciar a los más jóvenes, a sus familias y, en definitiva, a toda la sociedad.

El uso de las nuevas tecnologías tiene aspectos positivos, como facilitar la comunicación, estimular la creatividad, simplificar los procedimientos o mejorar el entretenimiento. Pero a la Consejería de Familia nos preocupa el uso descontrolado de estas nuevas tecnologías, ya que pueden generar problemas de salud, alteraciones de conducta, conflictos familiares o fracaso escolar, especialmente en niños y adolescentes, por encontrarse en un periodo de vulnerabilidad psicológica y de desarrollo personal.

Como decía antes, recientemente se ha publicado la nueva encuesta ESTUDES dos mil veinticinco, que se ha realizado a nivel nacional a 35.256 jóvenes de entre 14 y 17 años, 1.892 de Castilla y León, y sigue... aunque ha mejorado, sigue arrojando cifras preocupantes en relación con el uso problemático de las pantallas.

Como digo, aunque ha disminuido respecto a dos mil veintitrés, todavía un 15 % de los jóvenes hace un uso compulsivo de internet, siendo las chicas las que presentan un mayor porcentaje, con un 20 % frente a un 10 % de los chicos. El uso problemático de los videojuegos, sin embargo, aumenta, situándose en el 4,5 de los estudiantes, presentando una mayor utilización problemática de los videojuegos los chicos frente a las chicas; y los chicos siguen jugando con dinero en mayor medida que las chicas, tanto *on-line*, con un 19,7 %, como de forma presencial.

Por ello, la Consejería de Familia está llevando una política de prevención de las adicciones sin sustancia a través de distintas actuaciones. El Programa Pausa y Reconecta es una importante medida -sobre la que luego detallaré algunos resultados después de año y medio de su puesta en marcha-, pero también hay un amplio abanico de acciones que llevamos a cabo para evitar este problema. Se trata de programas de prevención familiar, extraescolar y selectivo que se llevan a cabo con programas universales dirigidos a adolescentes en general y con programas selectivos dirigidos a escolares que están en situación ya de riesgo. Concretamente, en el caso de las adicciones sin sustancia, participan en torno a 1.600 madres y padres al año.

También existen programas preventivos que desarrollan las corporaciones locales a través de las redes de planes locales sobre adicciones. Junto a ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales, se... se desarrollan anualmente talleres universales de prevención del uso problemático de pantallas fuera del contexto educativo, en los que participan unos 5.600 adolescentes.

También se llevan a cabo actuaciones de prevención selectiva, en los que participan 100 adolescentes con factores ya de riesgo por el uso problemático de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

pantallas. Y, además, con el objetivo de generar una cultura crítica en el uso problemático de las pantallas, la red de planes de las corporaciones locales han formado a 450 mediadores juveniles entre monitores de ocio y tiempo libre, monitores deportivos o educadores de calle y socios comunitarios, donde han puesto a disposición también de las familias vídeos y, a través de la web de la Consejería de Familia, información acerca del uso de las redes, internet y videojuegos.

También es importante destacar el Programa Galilei, que trabaja con alumnado de Formación Profesional Básica para trabajar el tema de las pantallas, el juego con dinero y las apuestas. En el último escalón de la prevención, las familias cuentan con los programas de prevención indicada que se desarrollan en cada una de las provincias desde los servicios de referencia de prevención e intervienen con familias que tienen hijos e hijas hasta los 21 años con consumos problemáticos de drogas y, desde dos mil veinticuatro, con utilización problemática de pantallas.

Finalmente, que yo creo que ya he hecho referencia en mi anterior intervención, están todas las actuaciones nuevas que se han incorporado en el Plan autonómico de Castilla y León sobre Adicciones dos mil veinticuatro-dos mil treinta. Este plan, como decía, sigue apostando por la prevención como principal herramienta para evitar que aparezcan problemas relacionados con las adicciones y el uso problemático de las pantallas. Y las medidas más destacadas son: a través del 012, el Servicio de Atención al Ciudadano, se está atendiendo a familias con menores y adolescentes con uso problemático de pantallas y derivándoles a los servicios de prevención indicada cuando sea necesario; se están desarrollando campañas de sensibilización y difusión de material informativo sobre la utilización problemática de pantallas y problemas del juego patológico, dirigido sobre todo a jóvenes y sus familias, con formatos actualizados y a través de redes sociales; se va a elaborar un manual de buenas prácticas en ocio saludable, con capacidad preventiva y promoción de proyectos de este tipo de ocio, en colaboración con corporaciones locales; y estamos impulsando todavía más el Proyecto Pausa y Reconecta, que está centrado en la promoción del uso adecuado de las pantallas a través de las redes sociales, sobre todo.

Recordarles que este proyecto se puso en marcha en dos mil veinticuatro para prevenir las adicciones sin sustancia en el entorno digital y para evitar y concienciar a los adolescentes sobre el juego *on-line*, videojuegos, internet y redes sociales. Lo que se les anima sobre todo es a adoptar modelos de vida saludables, y se les aconseja determinadas actuaciones y utilización de estos medios para prevenir problemas de salud mental.

Este proyecto anima a los jóvenes a que pausen sus dispositivos móviles y vuelvan a conectar con la realidad que les rodea. Este proyecto utiliza las propias redes, a través de creadores de contenidos digitales y personas o grupos musicales con influencia en las redes sociales, los cuales lanzan videos cortos en dichas redes para fomentar una relación sana con la tecnología e impulsar un ocio saludable fuera de las pantallas.

Este programa se ha desarrollado a través de un convenio de colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León y con AFEDECYL, que es la Asociación de Federaciones Deportivas de Castilla y León. Y precisamente en este año dos mil veinticinco el convenio se ha actualizado no solo con la prórroga, sino añadiendo mejoras en dicho proyecto.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

Este proyecto es dinámico y se siguen adhiriendo a día de hoy entidades y personas particulares para amplificar sus mensajes desde las redes sociales. De momento tenemos 106 entidades adheridas –asociaciones deportivas y centros educativos– y más de 50 jóvenes de manera individual para trabajar en red y llegar al mayor número de personas posible.

Y este proyecto no se ciñe únicamente a las redes sociales. También tiene o se desarrolla con talleres de difusión y reflexión con jóvenes y entidades sin ánimo de lucro, habiendo llegado actualmente a más de 3.200 jóvenes. Precisamente esta mañana se ha celebrado un acto en Villamuriel de Cerrato, en Palencia, con dos centros educativos, con alumnado de entre tercero y cuarto de la ESO, donde han participado casi 150 estudiantes. Y esta es la dinámica que estamos siguiendo.

También en las plataformas sociales está teniendo un amplio recorrido. Y, con los datos cerrados al treinta de noviembre, los impactos totales han llegado a 2.300.000.

Por último, indicar que la prevención de la utilización problemática de pantallas, videojuegos, redes sociales, etcétera, es una tarea compartida que no solo se desarrolla por la Consejería de Familia, sino que también están actuando, y en colaboración con esta Consejería, de manera muy activa las Consejerías de Educación y las Consejerías de... la Consejería de Sanidad, que desarrollan actuaciones complementariamente.

Sin más, quedo a su disposición para cualquier otra cuestión respecto a esta... este proyecto y estas iniciativas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En turno de réplica, por un punto... un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Antonio Jaime Mendoza Toribio.

EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Bueno, pues muchas gracias, señora directora, por su aclaración. Volver a darle las gracias por haber venido a hacer estas apreciaciones puntuales que le solicitamos. No voy a extenderme más; yo creo que ya...

Sin más, voy a dar las gracias a todos los componentes de esta Comisión por estas agradables tardes que hemos pasado aquí; en especial a mi grupo parlamentario, por toda esa ayuda y amabilidad con la que... para poder desempeñar esta función. Y, sin más, pues desearles a todos una feliz Navidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Vázquez.

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Nada. Muchas gracias. Haciendo mención al inicio de la intervención, daré traslado a todo el equipo, a los directores generales y de... el agradecimiento por haber venido a lo largo de estos años a esta Comisión.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669

Personalmente, y en nombre de todo el equipo, pues también agradecer a toda la Comisión el tono en el que se han desarrollado todas las comparecencias y preguntas.

Y desearles a todos feliz Navidad y buen año dos mil veintiséis, y a ver lo que nos depara a todos en el año dos mil veintiséis, que esperemos que sea algo bueno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Bueno, señorías, pues antes de levantar la sesión, quería dar las gracias a todos los componentes de esta Comisión. Es una Comisión en la que se ha trabajado bien, se ha trabajado muy bien; se trabajan temas muy importantes para las personas de Castilla y León. Y todos ustedes tienen un valor humano importante, que se ha puesto de manifiesto en cada una de sus intervenciones, lo cual es muy de agradecer, sobre todo para las personas de Castilla y León. Y... y, por lo que a mi persona respecta, pues el respeto ha sido siempre máximo; por lo tanto, se lo agradezco mucho.

Agradecer y recordar al secretario, Rubén Illera, que estas últimas Comisiones no ha estado con nosotros, pero bueno, también quiero reconocer la buena sintonía en la que hemos trabajado siempre. Y el vicepresidente también, una persona que demuestra que las relaciones políticas pueden ser tranquilas, sosegadas y respetuosas, y que se puede trabajar juntos con cualquier idea política. Nada más. Ah!, Isabel, también, sí, que nos acordamos de ella, que se mejore. Y de todos los portavoces que han pasado por aquí.

Así que nada más. Muchas gracias y feliz Navidad a todos.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos].

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000669